



Pleno extraordinario de 22 de noviembre de 2019

Resumen de acuerdos adoptados

1.- Aprobación definitiva de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2018 (Expte. 3673/2019)

Tras aprobarse la cuenta general por la comisión de cuentas y su exposición al público sin que se haya producido ninguna reclamación, se someten las cuentas del año 2018 a aprobación del Pleno para su remisión al Tribunal de Cuentas, tal y como marca la ley.

La liquidación del presupuesto de 2018 se puede consultar [aquí](#)

VOTACIONES:

A favor: 7 (PP + UCIN)

En contra: 0

Abstenciones: 5 (PSOE)

2.- Expte. 5825/2019: “Financiación de los pagos a proveedores de entidades locales, con el fondo de ordenación y fondo de impulso económico, del FEELL, modificando las condiciones financieras” tramitado para la aprobación de la operación de “Agrupación de los préstamos formalizados con los compartimentos fondo en liquidación para la financiación de los pagos a los proveedores de entidades locales, con el fondo de ordenación y fondo de impulso económico, por el nuevo importe fijado por las modificaciones realizadas por el ICO”.

En el pleno extraordinario urgente del pasado mes de octubre ya se sometió a aprobación este punto, pero al formalizar la agrupación de los préstamos se ha comprobado que hay un error en la información por parte del Ministerio, porque no se había incluido la última regularización de los intereses. El desfase era de 1.000 euros, por lo que se somete de nuevo al pleno para su aprobación con los datos correctos:

- Importe del préstamo: 904.806,90 €

VOTACIONES:

A favor: 13 (PSOE + PP + UCIN)

En contra: 0

Abstenciones: 0

3.- Aprobación de la modificación del régimen de dedicación parcial en el ejercicio de sus cargos de los miembros de la Corporación y sus retribuciones.

Dada la necesidad de reestructurar los órganos del Gobierno municipal se somete para la aprobación del pleno, los siguientes acuerdos:

- Que el cargo del responsable del área de Hacienda, Contratación, Educación, Cultura, Juventud, Peñas y Asociación, sea desempeñado con una dedicación parcial del 60% de la jornada, con una dedicación parcial de 17.000 euros anuales por todos los conceptos.
- Que el cargo de segundo teniente de alcalde, responsable del área de Familia, Bienestar Social, Sanidad, Igualdad y Deportes tenga una dedicación parcial del 60% de la jornada con una retribución de 17.000 euros anuales por todos los conceptos.
- Que el régimen de las dedicaciones parciales aprobadas se aplicarán con efectos de la fecha en la que comenzaron a ejercerse los respectivos cargos.
- Dejar sin efecto el acuerdo del pleno del 28 de junio de 2019, en lo relativo a las retribuciones de la dedicación parcial.

VOTACIONES:

A favor: 5 (PP + UCIN)

En contra: 6 (PSOE)

Abstenciones: 2 (dos concejales de PP)

4.- Expte. 6430/2019 para la aprobación de los ceses y nuevos nombramientos de representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados y entidades.

El Gobierno municipal propone el cese de los nombramientos anteriores y nombrar nuevos representantes en:

- La Mancomunidad de Residuos del Sur, a Mercedes Zarzalejo (titular) y Francisco Javier Romero (suplente).
- El Consejo Escolar y centro educativo del IES Pedro de Tolosa, como titular a Esther Blázquez González.

VOTACIONES:

A favor: 5 (PP + UCIN)

En contra: 6 (PSOE)

Abstenciones: 2 (dos concejales del PP)